



**Consejo de Dirección de Casa de Acogidas o Refugios**  
**Palabras de la Ministra de la Mujer Mayra Jiménez**  
**Informe de Ejecución**  
**12 de mayo de 2022**

**Muy buenas tardes honorables integrantes de este Consejo de Dirección de Casas de Acogida.**

**Buenas tardes al personal del Ministerio de la Mujer que nos acompaña en esta sesión.**

Nos complace sostener en la tarde de hoy esta sesión del Consejo Directivo de las Casas de Acogida o Refugios, el cual conforme a lo establecido en la Ley 88-03, es presidido por el Ministerio de la Mujer e integrado por Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Procuraduría General de la República, el Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI) y una representación de una organización no gubernamental (ONG) que trabaje el área de las mujeres, en este caso la Asociación Dominicana Pro Bienestar de la Familia (PROFAMILIA).

Esta reunión tiene como propósito presentar, a modo de rendición de cuentas, la gestión de las Casas de Acogidas durante el año 2021, así como socializar los principales planes. En ese sentido, cabe destacar que esta es la segunda reunión de esta naturaleza que sostenemos en la actual gestión 2020-2024, siendo la primera en febrero del 2021. De igual forma hemos sostenido otras reuniones e intercambios bilaterales, de coordinación técnica, a lo largo del 2021.

A modo de introducción, quiero iniciar resaltando que los servicios de protección que ofrecemos a través de las Casas de Acogidas fueron objeto, durante el 2021, de una transformación sin precedente, orientada a la mejor de la calidad de los mismos, así como a un aumento de la capacidad de cobertura en 270%.



Esta transformación fue posible gracias al respaldo decidido del Presidente Luis Abinader, que se expresó en un significativo aumento en el presupuesto, pasando de 60 millones de pesos como presupuesto anual durante el 2020 a 300 millones de pesos como presupuesto anual en el 2021.

A continuación, conforme a la orden del día, pasamos al punto II, para presentar en resumen de la gestión.

En término de las protecciones ofrecidas durante el 2021, según los registros de atención de las Casas de Acogidas hemos brindado servicios a 1,672 personas, hasta el 31 de diciembre de 2021, segmentado de la siguiente manera

<b>USUARIAS PROTEGIDAS</b>	<b>MENOR DE 13 AÑOS HOMBRES</b>	<b>MENOR DE 13 AÑOS MUJER</b>	<b>ADOLESCEN TES 13 AÑOS O MÁS HOMBRE</b>	<b>ADOLESCEN TES 13 AÑOS O MÁS MUJER</b>	<b>TOTA L</b>
942	292	383	26	25	1,672

Si comparamos con las 983 personas que recibieron protección durante el 2019, estamos hablando de un aumento de 691 en el número de personas protegidas.

Es precisamente en este indicador el más revelador respecto a la necesidad de aumentar los recursos y la disponibilidad de los servicios de protección a las mujeres, niñas, niños y adolescentes, víctimas de violencia intrafamiliar. Cada protección brindada es un esfuerzo para garantizar el derecho a una vida libre de violencia.

Y en ese orden, queremos destacar que, para hacer posible este significativo aumento en la cantidad de personas protegidas, pasamos de contar con 3 Casas de Acogida o Refugios, destinadas a brindar servicios a todo el país, a 15 casas que hoy están disponibles en las distintas regiones, haciendo más accesible el servicio de protección. Hoy día una mujer en riesgo, de la zona sur o fronteriza que debía ser desplazada por 5 horas a un refugio, puede recibir la atención con un desplazamiento de 45 minutos a 1 hora.



Dentro de estas 15 casas, una está especializada para víctimas de trata y tráfico, y otra para la atención de niñas y adolescentes gestantes, víctimas de violencia, bajo la coordinación del Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia, respectivamente.

Todas las casas se encuentran equipadas con el mobiliario necesario para brindar un servicio seguro y de calidad, así como con el personal técnico y administrativo necesario para brindar los servicios las 24 horas del día, todos los días del año.

### **Programa de Reparación Económica.**

Con la visión y el compromiso de nuestro gobierno, de brindar servicios más integrales, dimos inicio al primer Programa de Reparación Económica a Mujeres Víctimas de Violencia y a Familias Acogedoras de Huérfanos-as por feminicidio, con el objetivo de asegurar una reparación integral de los derechos conculcados a las mujeres, mediante mecanismos de restitución, resarcimiento y rehabilitación.

Este programa consiste en la asignación de una transferencia monetaria de RD\$10,000.00 mensuales, de los cuales RD\$6,500 son asignados mediante depósito a cuenta bancaria y RD\$3,500 para consumo de alimentos en establecimientos afiliados.

El mismo beneficia actualmente a 400 mujeres y familias acogedoras.



## **Otras ejecutorias**

Diseñamos y difundimos a nivel nacional la campaña **Vivir sin Violencia, Es Posible**, para promover los servicios de las Casas de Acogida, de forma tal que más mujeres puedan estar conscientes de que cuentan con el Ministerio de la Mujer para tener un refugio seguro, si se encuentran en situaciones de violencia intrafamiliar o de género. La misma ha sido difundida por radio, vallas, redes sociales y de manera directa con el Operativo Puerta a Puerta: Vivir sin Violencia es Posible, que alcanzó de manera directa a más de medio millón de personas.

## **Ahora pasamos al Tercer (III) punto de agenda referido a los aspectos financieros**

En lo relacionado a los aspectos financieros al 31 de diciembre de 2021, les informo lo siguiente:

El ingreso fue de 366,729,012.00, el cual sumado a la disponibilidad remanente del 2020 ascendente a RD\$179,189,534.71, generó una disponibilidad total de RD\$545,918,546.71

El total de gastos fue equivalente RD\$397,326,433.69.

El total de remante 2021 es de RD\$148,592,113.02

Quiero señalar que estos datos son preliminares, conforme a informes financieros internos. Actualmente, la cuenta de las Casas de Acogida está en proceso de auditoría a cargo de la Contraloría General de la República.



**Como Penúltimo Punto de Agenda quiero referirme a los Planes y Trabajos en cursos.**

En este 2022 trabajamos para la habilitación de 7 nuevas Casas de Acogida.

Culminar la elaboración de un nuevo manual y protocolo de atención de Casas de Acogida

Habilitar y poner en funcionamiento el nuevo Centro para la Protección a Víctimas de Violencia, el cual cuenta con una capacidad para albergar a 200 personas. El mismo dará servicios al Distrito Nacional, el gran Santo Domingo y provincias cercanas.

Ampliación de la Línea de Emergencia \*212